



# C2

Ayudas a la Inversión



# Ayudas a la Inversión

**LINEA DIRECTA DE EXPANSION LIC-A**

**BOE RESUMEN**

## Objeto de la ayuda

Potenciar la innovación en determinadas regiones españolas, a través de la mejora de capacidades de empresas que propongan proyectos de inversión innovadores que faciliten su crecimiento. Las regiones asistidas a las que se dirigen estas ayudas son Andalucía, Aragón (se excluye Zaragoza capital), Asturias, Islas Baleares, Islas Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña (parcialmente), Ciudad Autónoma de Ceuta, Ciudad Autónoma de Melilla, Comunidad de Madrid (parcialmente), Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Región de Murcia, Navarra (parcialmente), La Rioja y País Vasco (parcialmente).

Incompatible con cualquier otra ayuda que tenga por objeto la financiación del mismo proyecto, ya sea directa o indirecta, pública o privada.

Ámbito de la ayuda: inversión



### Ámbito Geográfico

Nacional

Dirigida a los siguientes Sectores Objetivo:

- Todos

## Características y Fuente de los Fondos

- **Organismo:** CDTI
- **Modalidad de Participación:** Individual
- **Tipología de Proyecto:** Inversión, Innovación
- **De-Minimis :** No

## Beneficiarios

- Empresas, Otro, Pequeñas Empresas, Medianas empresas, Fundaciones, Grandes empresas, Start-Up, Mediana capitalización

## Modo de Financiación

- Ayuda Parcialmente Reembolsable

## Costes elegibles

- Activos Materiales e Inmateriales
- Los activos fijos nuevos
- Ayuda Parcialmente Reembolsable, con una cobertura de hasta el 75% del presupuesto total aprobado por el Consejo de Administración del CDTI. Compuesta por de un tramo reembolsable (TR) y de un tramo no reembolsable (TNR). Este último de un 10% si es a cargo de fondos CDTI, o de entre un 15% y un 25% en el caso de que el proyecto sea cofinanciado con cargo a fondos europeos

## Intensidad de la Ayuda

## Presupuestos

- **Presupuesto de la ayuda:** -
- **Presupuesto Mínimo de Proyecto:** - 175.000€
- **Presupuesto Máximo de Proyecto:** - 30.000.000€

## Fechas de la Convocatoria

Periodo	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre
Periodo 1		

# Ayudas a la Inversión

PROGRAMA NEOTEC

BOE

RESUMEN

## Objeto de la ayuda

Puesta en marcha de nuevos proyectos empresariales, que requieran el uso de tecnologías o conocimientos desarrollados a partir de la actividad investigadora y en los que la estrategia de negocio se base en el desarrollo de tecnología. Asimismo, se prima la incorporación de personas con grado de doctor (en adelante doctor/es) a la empresa para reforzar sus capacidades de absorción y generación de conocimiento.

Ámbito de la ayuda: inversión



### Ámbito Geográfico

Nacional

Dirigida a los siguientes Sectores Objetivo:

- Todos

## Características y Fuente de los Fondos

- **Organismo:** CDTI
- **Modalidad de Participación:** Individual
- **Tipología de Proyecto:** Inversión, R&D
- **De-Minimis :** No

## Beneficiarios

- Pequeñas Empresas

## Modo de Financiación

- Subvención

## Costes elegibles

- Inversiones en equipos.
- Gastos de personal.
- Materiales.
- Colaboraciones externas/asesoría.
- Otros costes: Alquileres, suministros, cánones y licencias, gastos de solicitud y mantenimiento de patentes y otros derechos de propiedad industrial, formación, etc.

## Intensidad de la Ayuda

- Con carácter general se podrá financiar hasta el 70% del presupuesto elegible de la actuación, con un importe máximo de subvención de 250.000 euros por beneficiario.
- Las actuaciones que incluyan la contratación laboral de al menos un doctor se podrán financiar hasta el 85% del presupuesto elegible de la actuación, con un importe máximo de subvención de 325.000 euros por beneficiario.
- Adicionalmente, la cuantía de la ayuda se podrá incrementar hasta 10.000 euros en las actuaciones que hayan solicitado la formación prevista en la convocatoria y cumplan todos los requisitos indicados en la misma al respecto

## Presupuestos

- **Presupuesto de la ayuda:** 40.000.000€
- **Presupuesto Mínimo de Proyecto:** 175.000 €
- **Presupuesto Máximo de Proyecto:** 325.000 €

## Fechas de la Convocatoria

Periodo	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre
Periodo 1		

# Ayudas a la Inversión

**LINEA ENISA  
EMPREENDEDORES**

**BOE RESUMEN**

## Objeto de la ayuda

Dotar a las startups y pymes de reciente constitución, de los recursos financieros necesarios para abordar las inversiones que precise el proyecto empresarial en fase inicial.

PYMEs y startups de reciente constitución para abordar las inversiones que precisa el proyecto empresarial en su fase inicial. Emprendedores/as, sin límite de edad, cuyo proyecto empresarial ofrezca una clara ventaja competitiva

Ámbito de la ayuda: inversión



### Ámbito Geográfico

Nacional

Dirigida a los siguientes Sectores Objetivo:

- Industria

## Características y Fuente de los Fondos

- **Organismo:** ENISA
- **Modalidad de Participación:** Individual
- **Tipología de Proyecto:** Inversión, Emprendimiento
- **De-Minimis :** No

## Beneficiarios

- Pequeñas Empresas, Medianas Empresas, Start-ups

## Modo de Financiación

- Préstamo

## Costes elegibles

- Proyectos de consolidación
- Proyectos de crecimiento
- Proyectos de internacionalización

## Intensidad de la Ayuda

- Préstamo participativo.
- Tipo de interés:
  - 1er tramo: euríbor + 2 % o euríbor + 3,75 %, de acuerdo con la calificación (rating) de la operación.
  - 2º tramo: interés variable en función de la rentabilidad financiera de tu empresa, con un límite máximo establecido entre el 3 % y el 6 %, de acuerdo con la calificación (rating) de la operación.
- Vencimiento: máximo, 7 años.
- Carencia de principal: máximo, 5 años.

## Presupuestos

- **Presupuesto de la ayuda:** - €
- **Presupuesto Mínimo de Proyecto:** - 25.000 €
- **Presupuesto Máximo de Proyecto:** - 300.000 €

## Fechas de la Convocatoria

Periodo	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre
Periodo 1		

# Ayudas a la Inversión

**LINEA ICO EMPRESAS Y EMPRENEDORES**

**BOE RESUMEN**

## Objeto de la ayuda

Financiar proyectos de inversión, actividades empresariales y/o necesidades de liquidez o gastos.

Autónomos, las entidades públicas y privadas (empresas, fundaciones, ONG's, Administración Pública), que realicen su actividad empresarial en España con independencia de su domicilio social o fiscal y de si la mayor parte de su capital es español o extranjero.

También podrán solicitar financiación a través de esta Línea los particulares, las comunidades de propietarios y las agrupaciones de comunidades de propietarios para rehabilitar viviendas y edificios o reforma de sus elementos comunes.

Ámbito de la ayuda: inversión



### Ámbito Geográfico

Nacional

Dirigida a los siguientes Sectores Objetivo:

• INDUSTRIA

## Características y Fuente de los Fondos

- **Organismo:** ICO
- **Modalidad de Participación:** Individual
- **Tipología de Proyecto:** Inversión, Emprendimiento
- **De-Minimis :** No

## Beneficiarios

- Empresas, Pequeñas Empresas, Medianas Empresas, Start-ups, Grandes Empresas, Mediana Capitalización.

## Modo de Financiación

- Préstamo, leasing o línea de crédito

## Costes elegibles

- Necesidades tecnológicas
- Adquisición de activos fijos nuevos o de segunda mano.
- Vehículos turismos e industriales
- Adecuación y reforma de instalaciones
- Adquisición de empresas.
- Rehabilitación o reforma de edificios, elementos comunes y viviendas (IVA o impuestos análogos incluidos) en el caso de comunidades de propietarios, agrupaciones de comunidades de propietarios y particulares.

## Intensidad de la Ayuda

- Hasta 12,5 millones de euros, en una o varias operaciones.
- La Tasa Anual Equivalente (TAE) aplicable a la operación estará compuesta por el coste de la comisión inicial que en su caso aplique la Entidad de Crédito más el tipo de interés.

## Presupuestos

- **Presupuesto de la ayuda:** - €
- **Presupuesto Mínimo de Proyecto:** - €
- **Presupuesto Máximo de Proyecto:** - 12.500.000 €

## Fechas de la Convocatoria

Periodo	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre
Periodo 1		

# Ayudas a la Inversión

**Desarrollo de actividades de promoción comercial y de proyectos para la digitalización del comercio minorista**

**BOE RESUMEN**

## Objeto de la ayuda

Potenciar las ventas y facilitar el desarrollo empresarial con la finalidad de revitalizar la actividad comercial y de servicios complementarios, así como revalorizar los establecimientos de proximidad, y por otro lado, preparar al sector comercial y de servicios de la región para combinar las bondades de la venta presencial, con las innegables ventajas de competir más globalmente a través de la incorporación de procesos de digitalización en sus promociones, acciones de venta y en su gestión empresarial.

Ámbito de la ayuda: inversión



### Ámbito Geográfico

Regional

Dirigida a los siguientes Sectores Objetivo:

- ICT (prioritario)
- Todos

## Características y Fuente de los Fondos

- **Organismo:** Consejería de Economía, Empleo y Competitividad
- **Modalidad de Participación:** Consorcio
- **Tipología de Proyecto:** Inversión, Emprendimiento
- **De-Minimis :** Si

## Beneficiarios

- Asociaciones de clústeres y empresas

## Modo de Financiación

- Subvención directa

## Costes elegibles

- Personal propio y/o externo
- La creación de sistemas de comunicación electrónicos.
- Actividades de digitalización.
- Actividades de marketing digital
- Gastos de consultoría.

## Intensidad de la Ayuda

- Subvenciones directas del noventa 90% del presupuesto aprobado con un límite de ayuda máxima por entidad beneficiaria de 25.000 €.

## Presupuestos

- **Presupuesto de la ayuda:** 600.000 €
- **Presupuesto Mínimo de Proyecto:** - €
- **Presupuesto Máximo de Proyecto:** - €

## Fechas de la Convocatoria

Periodo	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre
Periodo 1		

# Ayudas a la Inversión

Fondo de Apoyo a la Inversión Productiva - FAIP

BOE

RESUMEN

## Objeto de la ayuda

El Fondo de Apoyo a la Inversión Industrial Productiva (FAIP) se constituye con la finalidad de prestar apoyo financiero retornable para promover inversiones de carácter industrial que contribuyan a favorecer el desarrollo industrial, reforzar la competitividad industrial y mantener las capacidades industriales del territorio. Uno de los principales objetivos de SEPIDES consiste en la dinamización de la actividad empresarial mediante la promoción y apoyo de inversiones privadas que contribuyan al refuerzo y desarrollo de la competitividad de la empresa española y fomenten la creación de empleo.

Ámbito de ayuda: Inversión



### Ámbito Geográfico

Dirigida a los siguientes Sectores Objetivo:

Nacional

- Todos

## Características y Fuente de los Fondos

- **Organismo:** SEPIDES
- **Modalidad de Participación:** Individual
- **Tipología de Proyecto:** inversión
- **De-Minimis :** No

## Beneficiarios

- Empresas, Pequeñas Empresas, Medianas Empresas, Start-ups, Grandes Empresas, Mediana Capitalización

## Modo de Financiación

- Préstamo

## Costes elegibles

- Activos fijos de carácter material (obra civil, edificación e instalaciones, aparatos y equipos de producción.
- Activos fijos de carácter intangible (software específico, patentes, licencias, marcas, Investigación y Desarrollo)
- Gastos (personal propio y colaboradas externas, Gastos de Calificación Crediticia, Gastos de auditoría de cuentas y Gastos de auditoría asociados a la justificación.
- El importe financiable es de hasta el 75% del presupuesto financiable del proyecto, siempre y cuando las inversiones en aparatos y equipos de producción y software específico vinculado a producción sean al menos el 50% del mismo.
- La percepción de apoyo financiero del FAIP es compatible con cualquier otra financiación, pública o privada. La financiación pública destinada a conceptos del presupuesto financiable no puede exceder del 75% sobre el total del presupuesto financiable.

## Intensidad de la Ayuda

- La percepción de apoyo financiero del FAIP es compatible con cualquier otra financiación, pública o privada. La financiación pública destinada a conceptos del presupuesto financiable no puede exceder del 75% sobre el total del presupuesto financiable.

## Presupuestos

- **Presupuesto de la ayuda:** 1.800.000 €
- **Presupuesto Mínimo de Proyecto:** - €
- **Presupuesto Máximo de Proyecto:** - €

## Fechas de la Convocatoria

Periodo	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre
Periodo 1		

# Ayudas a la Inversión

## LINEA DE FINANCIACION COFIDES

[BOE](#) [RESUMEN](#)

### Objeto de la ayuda

Diferentes líneas de préstamos y fondos que ofrece COFIDES para los diferentes sectores.

1. FIEX: Fondo para Inversiones en el Exterior
2. PYME INVIERTE: Líneas para PYMEs en inversiones productivas y en implantaciones comerciales
3. CRECE+ INTERNACIONAL:
4. PLAN EUROPEO DE INVERSIÓN EXTERIOR (PIE):
5. Adaptación y Mitigación del Cambio Climático:

Ámbito de la ayuda: inversión



### Ámbito Geográfico

Nacional  
Regional

Dirigida a los siguientes Sectores Objetivo:

- Todos

### Características y Fuente de los Fondos

- **Organismo:** COFIDES
- **Modalidad de Participación:** Individual
- **Tipología de Proyecto:** Inversión, Exportación
- **De-Minimis :** No

### Beneficiarios

- Otro, Pequeñas Empresas, Medianas Empresas.

### Modo de Financiación

- Préstamo
- 1: El importe mínimo de financiación es de 250.000 €, con un máximo de 35.000.000 €
- 2: Importes entre los 75.000 € y los 10.000.000 €. Hasta el 80% de las necesidades a medio y largo plazo del proyecto.
- 3: Hasta 30 millones de euros, importe vinculado al cumplimiento del plan estratégico. Mínimo de inversión inicial de 1 millón de euros.
- 4: Fondo de Garantía (con un monto de 1.500 millones de euros) y las dos plataformas regionales de inversión para África y Vecindad.
- 5: Fondo Verde para el Clima se han comprometido a realizar aportaciones al GCF por un importe total de 10.210 millones de USD.

### Intensidad de la Ayuda

### Presupuestos

- **Presupuesto de la ayuda:** €
- **Presupuesto Mínimo de Proyecto:** - €
- **Presupuesto Máximo de Proyecto:** - €

### Fechas de la Convocatoria

Periodo	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre
Periodo 1		





# Ayudas a la Inversión

## LINEA DE FINANCIACION EMPRESAS INDUSTRIALES

[BOE](#)[RESUMEN](#)

### Objeto de la ayuda

Línea de ayudas destinada a modernizar y aumentar la productividad de las empresas industriales de la región -, subvencionando parcialmente las inversiones que éstas realizan al adquirir los medios productivos necesarios para mejorar sus productos, procesos y modelos de negocio. Se pretende así contribuir a la mejora de la competitividad y de la productividad de la industria de la CAM mediante el apoyo a inversiones que mejoren los procesos, productos y servicios:

Ámbito de la ayuda: inversión



### Ámbito Geográfico

Dirigida a los siguientes Sectores Objetivo:

Regional

- Todos

### Características y Fuente de los Fondos

- **Organismo:** Consejería de Economía, Hacienda y Empleo
- **Modalidad de Participación:** Individual
- **Tipología de Proyecto:** Inversion
- **De-Minimis :** Si

### Beneficiarios

- Sociedades mercantiles, con personalidad jurídica propia, que dispongan de un centro de trabajo en la Comunidad de Madrid, con una plantilla media en el ejercicio anterior al de la convocatoria entre 50 y 1.000 asalariados.

### Modo de Financiación

- Ayuda Parcialmente Reembolsable

### Costes elegibles

- Costes derivados de la compra de locales y naves de uso propio, terrenos para la construcción de estas, maquinaria y equipamiento productivo, así como hardware y software para el desarrollo de los procesos de negocio.

### Intensidad de la Ayuda

- La intensidad de la ayuda será, con carácter general, del 60% de los gastos subvencionables y su cuantía máxima estará limitada al importe establecido en la normativa aplicable al régimen de minimis en la fecha de concesión.
- Las actuaciones objeto de subvención deberán realizarse en centros de trabajo situados en la Comunidad de Madrid. Cuando la inversión se realice en centros de trabajo ubicados en municipios de menos de 2.500 habitantes.

### Presupuestos

- **Presupuesto de la ayuda:** 6.883.672 €
- **Presupuesto Mínimo de Proyecto:** -
- **Presupuesto Máximo de Proyecto:** -

### Fechas de la Convocatoria

Periodo	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre
Periodo 1		

